De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, "es la autoridad en materia aeronáutica en todo el territorio nacional y le compete regular, certificar, vigilar y controlar a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello.

Le corresponde también, con carácter exclusivo, prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad. Así mismo, tiene bajo su responsabilidad la operación, explotación y provisión de servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo.

Igualmente, coordinará con la aviación del Estado lo necesario para gestionar la seguridad operacional, la seguridad de la aviación civil y la soberanía nacional. (…)"

En tal sentido, el grupo ATSEP de la Regional Oriente que es la dependencia encargada de garantizar la operatividad de la infraestructura Tecnológica que soporta los servicios de comunicaciones navegación, vigilancia, meteorología, energía y ayudas visuales de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas de los departamentos de Antioquia, Choco y Córdoba, ha solicitado adquirir rollos de papel termosensible para la impresión de fajas de progreso de vuelo requeridos en la operación, garantizando el normal funcionamiento de los Centros de Control de Área, salas de radar y torres de control a su cargo, con el fin de que las operaciones aéreas en el espacio aéreo controlado colombiano sean seguras, eficientes y ordenadas .

El centro de Control Villavicencio cuenta con cuatro (4) posiciones operativas para el control de tránsito aéreo a nivel superior e inferior y dos (2) posiciones de control de torre, en las cuales tiene instaladas impresoras de fajas de progreso de Vuelo; Además en la Regional se cuentan con las torres de control de los aeropuertos de Yopal, San Jose Guaviare, y donde también hay existencia de estas impresoras y requieren con urgencia del papel termosensible para garantizar el despegue y aterrizaje de una nave.

En cada una de las posiciones operativas y de control de torre se tiene instalados los procesadores de datos de vuelo FDP, los cuales son los que se encargan de procesar todos los datos relacionados a los vuelos que diariamente se efectúan en el espacio aéreo colombiano. El consumo de rollos de papel para impresora de fajas de progreso de vuelo depende del número de operaciones aéreas y de los puntos de notificación en las aerovías, mensualmente se utilizan aproximadamente 50 rollos en toda la regional Oriente.

Si no se cuenta con el papel para la impresora de faja de progreso de vuelo causaría un traumatismo en las operaciones aéreas y en la prestación del servicio de control de tránsito aéreo, con las posibles repercusiones.

- Control de Afluencia en las operaciones aéreas
- Demoras en las operaciones aéreas
- Dificultad para realizar la facturación de los vuelos
- Disminución en el número de operaciones aéreas de despegue y aterrizaje.

En general y teniendo en cuenta las condiciones de reactivación económica del sector, la falta de fajas de progreso aéreo causaría riesgos en la seguridad operacional y afectaciones graves a la operación.

De acuerdo con lo anterior expresado, la entidad requiere la adquisición de papel termosensible para la impresión de fajas de progreso de vuelo del sistema FDP de los aeropuertos adscritos a la regional Noroccidente.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 18 del Decreto 1294 de 2021, que establece como una de las funciones de las Direcciones Regionales Aeronáuticas, es ejecutar las acciones para satisfacer los requerimientos de los sistemas de gestión de seguridad Operacional y de la aviación civil, bajo las directrices de los competentes.

1. OBJETO: 636000C1769 ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE Y CABEZAS DE IMPRESION PARA LA IMPRESION DE FAJAS DE PROGRESO EN EL CENTRO DE CONTROL Y AEROPUERETOS REGIONAL ORIENTE.

1.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
14111818	14. Materiales y Productos de Papel 11. Productos de papel 18.Papeles de usos comercial 18.Papel Térmico

1.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar conuna X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediantesubasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

2.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

3. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		X
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

3.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

3.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO NO APLICA

3.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

SE ADJUNTA

Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026392040032822 Id: 2641531
Folios: 2 Fecha: 22-07-2026 12:04:17
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-ORIENTE

EL COORDINADOR DELGRUPO ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 03084 del 17 de noviembre de 2015, sobre el Manejo y Control de Almacenes y Activos Fijos, Articulo 9 del Decreto 2209 de 1998 y a las circulares emitidas sobre Manejo de Plan de Compras y teniendo en cuenta lo reportado por los responsables de bodega de las distintas regionales, a la fecha de la presente solicitud, **NO** hay existencia disponible en las bodegas de los Almacenes de Nivel Nacional de los elementos que se relacionan a continuación.

190 - OBJETO: 63600C1769 ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE Y CABEZAS DE IMPRESION PARA LA IMPRESIÓN DE FAJA DE PROGRESO EN EL CENTRO DE CONTROL Y AEROPUERTOS REGIONAL ORIENTE				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CODIGOS**
1	IMPRESORAS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESION DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Ver Especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	2	ACTIVOS
2	ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESION DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Ver Especificaciones Tecnicas)	ROLLO	500	110002500215

La presente certificación se expide el día 22 de julio de 2026, de acuerdo con solicitud enviada vía correo electrónico por la funcionaria Angela Rocio Rodríguez Poveda qu**ien** labora en la Dirección Regional Oriente y surte efecto para los trámites precontractuales y/o licitatorios que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

JULIO ROBERTO GARZON PADILLA
Coordinador Grupo Activos Fijos Muebles

Elaboró:
Martha Cecilia Ocampo Ramirez
Técnico Aeronáutico
Grupo Almacén y Activos Fijos

Revisó y aprobó:
Julio Roberto Garzón Padilla
Coordinadora del Grupo
Grupo Almacén y Activos Fijos

4. VISITA: NO APLICA

5. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – UAEAC -, es la entidad del Ministerio de Transporte que tiene la responsabilidad de la gestión y regulación del modo aéreo; esto incluye todos los aeropuertos del país y de la infraestructura aeronáutica, sin perjuicio de que estos sean administrados y operados por el sector privado, además de la planificación aeroportuaria.

El objeto del presente contrato, y cuyo fin es adquirir papel termosensible, pertenece al Sector Económico Secundario ya que pueden ser producidos a nivel nacional con materia prima que se encuentra en el país. Al igual, puede ocupar el Sector Económico Terciario porque puede ser importado ya que las características que debe tener el papel termosensible se asemejan a las que son usadas en otras industrias, teniendo un uso amplio en el sector aeronáutico.

El papel térmico es un tipo de papel que es sensible al calor y que imprime a través de una tecnología llamada “impresión térmica directa”, es decir, imprime por calor, no por tinta. Los rollos de papel termosensible homologado para la operación de las impresoras disponibles en el Centro de Aeronavegación Oriente de la Aeronáutica Civil homologados por Euro control o certificación de usuario final en centros de control en Europa.

La industria de papel en Colombia tiene una cobertura amplia en todo el territorio nacional. Los precios de los diferentes productos han presentado una evolución creciente durante los últimos años.

En Colombia con los ingresos de actividades ordinarias, crecimientos y rentabilidades de las 87 empresas líderes del sector papel y cartón para el período 2021-2025, así como sus empleos directos e ingresos.

En 2025, Smurfit Kappa Group con sus empresas Cartón de Colombia, Papelsa, Packing, Colombates, Corrumed y Odempa mantuvo su liderazgo seguido de Essity AB con Productos Familia, Familia del Pacífico, Productos Familia Cajicá y Productos Familia Rionegro, mientras que el tercer lugar lo ocupó la Organización Carvajal con Carvajal Pulpa y Papel, Carvajal Pulpa y Papel Zona Franca, Carvajal Educación y Propandina, el cuarto lugar Colkim Colpapel, y el quinto Papeles Nacionales conjuntamente con GB Biopacol Andina. Posteriorment se situaron Tecnosur, Softys Colombia juntamente con Softys Gachancipá, Arclad, Dispapeles juntamente con Prodispel Zona Franca, Cartones América, y Empacor. Mas atrás se posicionaron Cartonera Nacional, C. y P. del Risaralda, Unibol, Empicolsa, Papeles y Corrugados Andina, Papeles Primavera, Ashe, y Avery Dennison Colombia, estableciendo una gran oferta para el consumo interno nacional y de exportación, situaciones dentro del mercado como jalador de la economía

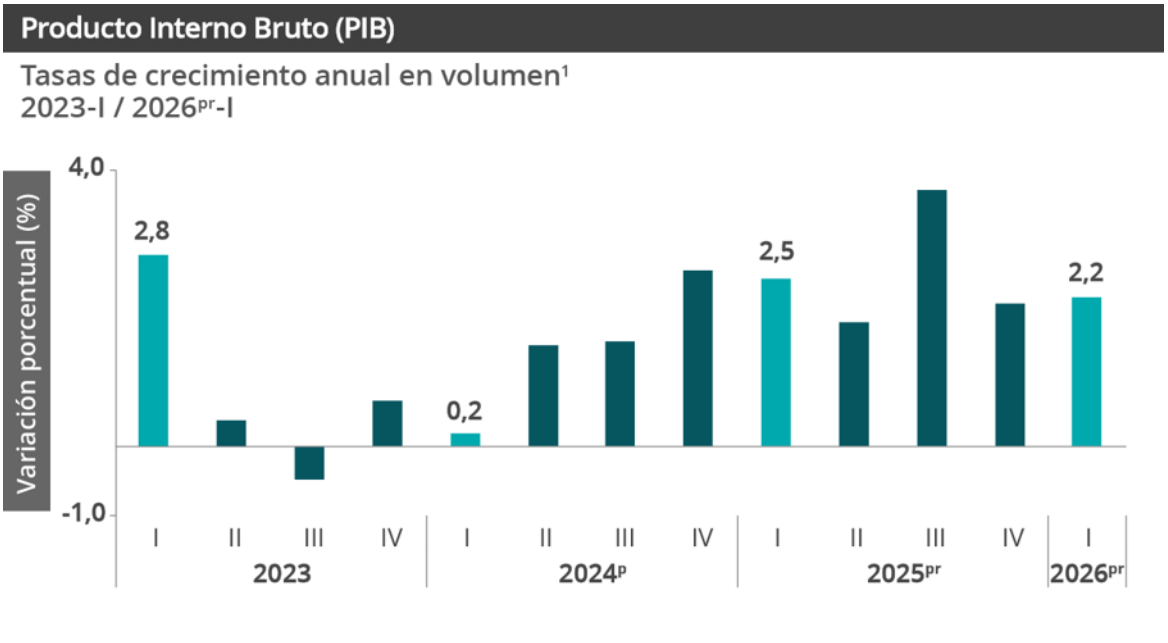

El PIB real de Colombia creció 2,6% en 2025 y se proyecta un crecimiento de 2,3% en 2026, con un PIB nominal de $539,53 mil millones y un PIB per cápita de $10.104 en 2026.

- PIB 2025

Durante 2025, la economía colombiana creció 2,6% en términos reales respecto a 2024, mostrando una desaceleración frente a trimestres anteriores donde el crecimiento llegó a 3,6% en el tercer trimestre, fuente dnp.gov.co. La caída se debió principalmente a la reducción de la inversión y a la desaceleración en sectores clave:

- Agricultura: crecimiento de 4,3% hasta el tercer trimestre, pero caída de -0,4% en el cuarto trimestre, afectada por la producción de café (-22%)

- Obras civiles y edificaciones: crecimiento de 13,3% en trimestres previos, reduciéndose a 6,3% en el cuarto trimestre.

- Comercio: crecimiento de 8,6% y 8,8% en segundo y tercer trimestre, disminuyendo a 7,0% en el cuarto trimestre

Por el lado de la demanda, el consumo se redujo de 3,8% a 3,6% en el cuarto trimestre, y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) cayó -2,9%, reflejando menor inversión en vivienda, obras civiles y maquinaria dnp.gov.co. Los sectores que más contribuyeron al PIB fueron comercio y reparación, transporte, alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales), administración pública, defensa educación y salud (0,8 p.p.), y actividades artísticas y de entretenimiento (0,4 p.p.), p.gov.co.

- PIB 2026

En el primer trimestre de 2026, el PIB real creció 2,2% interanual y 0,6% respecto al trimestre anterior ajustado por estacionalidad.

dane.gov.co+1.

Las actividades económicas con mayor contribución fueron:

- Administración pública, defensa, educación y salud: crecimiento de 5,7%, contribuyendo 0,9 p.p.
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: crecimiento de 2,9%, contribuyendo 0,6 p.p.
- Industrias manufactureras: crecimiento de 2,9%, contribuyendo 0,3 p.p.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el PIB nominal de Colombia en 2026 es de $539,53 mil millones, con un crecimiento proyectado de 2,3% y un PIB per cápita de $10.104, lo que representa un aumento del 17,2% respecto a 2025. La población estimada es de 53.936.226 personas.

DANE

Boletín técnico
Índice de Producción Industrial (IPI)
Mayo 2026

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En mayo de 2026 frente a mayo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,3%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Mayo 2024 – mayo 2026[Pr]

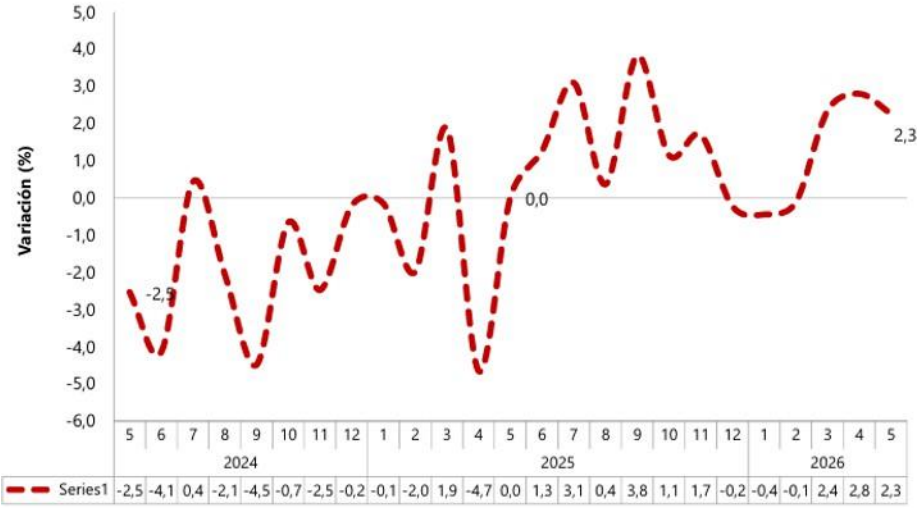

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Durante el año 2026, el dólar estadounidense frente al peso colombiano (USD/COP) ha mostrado una tendencia bajista, lo que indica un fortalecimiento del peso colombiano. Un análisis detallado basado en datos históricos hasta el 21 de julio de 2026, proporciona el siguiente panorama

Valores y tendencia:

- TRM al inicio del año (1 de enero de 2026): 3,757.08 COP por USD
- TRM al 21 de julio de 2026: 3,262.58 COP por USD
- Variación total: -494,50 COP, equivalente a un 13,16% de devaluación del dólar frente al peso
- Precio promedio durante el período: 3,618.50 COP
- Valor mínimo registrado: 3,207.71 COP (16 de julio)
- Valor máximo registrado: 3,797.64 COP (4 de marzo)

Variabilidad y volatilidad:

- Desviación estándar: 140,31 COP, mostrando moderada dispersión de los precios
- Coeficiente de variación: 3,88%, indicando variabilidad moderada en la TRM
- Mediana de la TRM: 3,667,06 COP
- Preço más frecuente: alrededor de 3,700 COP

Resumen de la dinámica:

1. Primer semestre de 2026: Mostró fluctuaciones fuertes, alcanzando picos en marzo y febrero, con movimientos diarios de hasta ±2%.

2. Últimos días de julio 2026: Consolidación hacia valores más bajos, situando la TRM en torno a 3,262 COP.

3. Patrón general: A pesar de oscilaciones menores diarias, la tendencia ha sido bajista, similar a una revaluación gradual del peso frente al dólar en 2026.

Conclusión:

El comportamiento de la TRM durante 2026 refleja una disminución sostenida del dólar frente al peso colombiano, con máximos históricos moderados y un promedio de 3,618,50 COP.
Las fluctuaciones han sido moderadas, pero se observa un fortalecimiento neto del peso en comparación con el inicio del año.

https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2026

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA

A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 1990 hasta el año 2025.

Año Salario mínimo

2026 $1.750.905
2025 $1.423.500
2024 $1.300.000
2023 $1.160.000
2022 $1.000.000
2021 $908.526
2020 $877.803
2019 $828.116
2018 $781.242
2017 $737.717
2016 $689.455

El panorama laboral en Colombia ha registrado una transformación profunda en sus indicadores básicos durante los últimos diez años, periodo en el cual el salario mínimo legal mensual vigente pasó de los $644.350 en 2015 a los $1.750.905 proyectados para 2026.

Esta evolución no solo responde a la inflación, sino a las diversas visiones de política económica implementadas por los últimos tres jefes de Estado, quienes han debido equilibrar la capacidad adquisitiva de los trabajadores con contextos de crisis sanitaria y presiones inflacionarias globales.

Índice de precios al consumidor (IPC)

DANE

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2026

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98	146,24	154,07
Febrero	50,96	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	140,49	147,90	155,73
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48	148,68	156,94
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32	149,66	158,17
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	142,92	150,14	158,91
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	143,38	150,30	159,53
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	143,67	150,71	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	143,67	150,99	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	144,02	151,48	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	143,83	151,76	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	144,22	151,87	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	144,88	152,27	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de Julio de 2026

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la variación promedio en los precios de bienes y servicios que consumen los hogares, reflejando la inflación y el costo de vida del país.

El IPC es un indicador económico que permite conocer cómo cambian los precios de una canasta representativa de bienes y servicios a lo largo del tiempo. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) y se actualiza periódicamente por le DANE.

Se utiliza para:

- Medir los cambios de precios y la inflación en Colombia.
- Comparar la economía del país con otros países
- Evaluar la evolución del costo de vida y proyectar la situación económica

Para el cálculo del IPC, el DANE registra mensualmente los precios de 443 artículos de la canasta de consumo en diferentes ciudades y canales de distribución, incluyendo tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos y establecimientos especializados.

La variación de precio de cada artículo se pondera según su importancia en el consumo y se obtiene la variación mensual, anual y año corrido del IPC.

Divisiones de gasto

La canasta de bienes y servicios del IPC se organiza en 12 grandes divisiones:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas
- Bebidas alcohólicas y tabaco
- Prendas de vestir y calzado
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
- Muebles, artículos para el hogar y conservación de la vivienda
- Salud
- Transporte
- Información y comunicación
- Recreación y cultura
- Educación
- Restaurantes y hoteles
- Bienes y servicios diversos

Cada división incluye grupos y subgrupos de artículos específicos.

Datos recientes (junio de 2026)

En junio de 2026, el IPC nacional presentó las siguientes variaciones

- Variación mensual: 0,39%
- Variación año corrido: 4,77%

- Variación anual: 6,14%, 1,32 puntos porcentuales superior al mismo mes del año anterior

Las mayores variaciones se presentaron en:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas: 0,67%
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y combustibles: 0,52%

Esto refleja cómo ciertos sectores tienen mayor incidencia en la inflación y en el costo de vida de los hogares

El IPC es fundamental para medir la inflación, ajustar salarios, pensiones y contratos, además de servir como referencia para políticas económicas y comparaciones internacionales. También permite analizar el impacto de los precios sobre distintos grupos socioeconómicos, ya que se puede desglosar según ingresos y regiones.

En resumen, el IPC es un indicador clave para entender la economía y el comportamiento del consumo en Colombia.

ASPECTOS TÉCNICO

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva, es decir, que posean una empresa consolidada en infraestructura física y organizacional, con trayectoria empresarial, con certificados de experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar y con fundamento jurídico para operar bajo el amparo de la ley. De esta manera, se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad, respecto a las exigencias para la comercialización de dichos elementos. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores fundamentales como la disponibilidad inmedita del bien requerido por la Entidad de acuerdo a las especificaciones tecnicas contempladas en el fomrato 8, con la cual, se garantice la entrega a tiempo y el bien requerido.

El estudio sectorial permite inferir que la a nivel nacional se cuenta con proveedores suficientes para ofrecer los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa a fin de prestar el objeto contractual.

La Seguridad en el Trabajo, son actividades regladas por la normatividad legal y técnica de calidad, que propenden por la prevención de los riesgos previsibles e imprevisibles que puedan afectar la salud, seguridad e integridad física de los trabajadores y las instalaciones, es por esto, que se requiere cumplimiento de la normatividad al ingreso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

Las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso de contratación están descritas en el documento Formato No. 8 Especificaciones Técnicas y el Anexo No. 1 Fichas Técnicas

REGULATORIO

Este proceso, comprende la adquisición de rollos de papel termosensible, con el fin de proveer insumos

para las Impresoras de Fajas de Proceso IER 400; esto redunda en una adecuada y mejor prestación del servicio a la infraestructura aeronáutica, cumpliendo así con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que los aeropuertos son la operación aérea de Colombia. Incluyendo el marco regulatorio que rige el sector, se deberá tener en cuenta el cumplimiento de la siguiente normatividad:

ÍTEM	COMPENDIO DE NORMAS
1	RAC 215: Servicios de Información Aeronáutica.
2	Circular Normalizada No. 038 (Guía para el Proceso de Adquisición de Rollos de Papel Termosensible para Impresoras de Fajas de Proceso IER 400B o IER 512C) de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.
3	Resolución 1485 de 2019.

Cabe resaltar que los aspectos técnicos se han desarrollado teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el objeto del proceso, debido a maximizar la operatividad de este tipo de sistemas para optimizar el servicio a los usuarios del transporte aéreo.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

La oferta y disponibilidad de empresas que ofrecen este tipo de insumos materiales, en los próximos a partes se presentan las empresas que ofrecen papeles térmicos, sin embargo, es de resaltar que las especificaciones exigidas por la entidad no son necesariamente satisfechas por estas organizaciones ya que se requieren de intervenciones especializadas. A continuación, se presenta un listado de empresas que desarrollan actividades económicas asociadas a la fabricación y distribución de papel, no obstante, se aclara que varias de estas empresas, no cuentan en sus molinos de producción con los elementos para producir el papel termosensible que se requiere.

- C&B Papeles de Colombia S.A.S Bogotá D.C 318 717 2576 comercial@papelesdecolombia.com
- Papel Rollos LTDA Bogotá D.C (1) 609 9904 - gerencia@papelrollosltda.com
- Rollos & Etiquetas Bogotá D.C 316 679 6870 - ventas@rollosyetiquetas.com
- Fabri Rollos Medellín (4) 322 1031 - comercial@fabri-rollos.com
- INCOLPA LTDA Palmira (2) 666 9156 - ventas@incolpaltda.com
- UNIBOL S.A.S Soledad (4) 336 6734 - servicliente@unibol.com.co
- Paper Express Bogotá D.C 322 335 5016 - paperexpresssas@gmail.com
- Dispapeles SAS Bogotá D.C NA - ventas.bogota@dispapeles.com
- Backbone SAS Bogotá D.C NA - operaciones@bcom.net.co
- STS SAS Bogotá D.C NA - Gina.correa@stsa.com.co
- OFI.COM.CO S.A.S. - ADRIANA.SALAMANCA@OFI.COM.CO

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objetivo del estudio: Clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio.

El consumo de rollos de papel para impresora de fajas de progreso de vuelo depende del número de operaciones aéreas y de los puntos de notificación en las aerovías, mensualmente se utilizan un número considerable de rollos en la sala de Control de la Regional Oriente del Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, El Alcaraván de Yopal, Casanare y San Jose del Guaviare.

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objetivo del estudio: Clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para tal efecto se realizó una búsqueda en el sistema electrónico de contratación pública (Secop II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector.

Se relaciona a continuación contratos similares realizados por la aeronáutica civil:

PROCESO	26001188 H1 DE 2026
OBJETO	ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJA DE PROGRESO EN EL CENTRO DE CONTROL FIR - BARRANQUILLA Y AEROPUERTOS REGIONAL NORTE
VALOR	80.000.000 COP
CONTRATANTE	AEROCIVIL
CONTRATISTA	STS SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS SEGURAS SAS

PROCESO	24000765 H1 2024
OBJETO	ADQUIRIR ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR
VALOR	73.289.339 COP
CONTRATANTE	AEROCIVIL
CONTRATISTA	DISPAPELES S.A.S

PROCESO	26001171 H1 DE 2026
OBJETO	ADQUIRIR ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE
VALOR	84.495.950 COP
CONTRATANTE	AEROCIVIL
CONTRATISTA	DISPAPELES S.A.S

CONCLUSIÓN: De lo anterior, se puede deducir que, en las diferentes Regionales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, se han tramitado procesos orientados a ADQUIRIR ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO DE LOS AEROPUERTOS y de los cuales, los procesos se han desarrollado por medio de la modalidad de contratación mínima cuantía, De la misma manera, se encuentra relación en las especificaciones técnicas, en sus diferentes exigencias técnicas, cantidades, transporte y áreas de suministro. Por lo tanto, se determina la viabilidad del presente proceso.

De igual forma, se estableció que en el mercado nacional existe pluralidad de proveedores para la adquisición de este tipo de insumos.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Entidad con la finalidad de establecer el valor estimado del presente proceso de contratación invito a cotizar a varias empresas del sector con experiencia en el objeto de la presente contratación, mediante correo electrónico enviado, con el objeto de realizar el estudio de mercado se invitó a cotizar:

1. STS SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SEGURAS SAS
2. G&M CORPORATION SAS.
3. De igual forma se va a tener en cuenta el histórico indexado a 2026, CONTRATO 24000765 H1 2024. Variación mensual, año corrido y anual Total Nacional, 2025 - 2026 (junio)

COTIZACION RECIBIDA POR G&M:

G&M CORPORATION SAS

@g&mcorporationsas

18-06-2026

SEÑORES
AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA

PROPUESTA PARA: OBJETO: ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE Y CABEZAS DE IMPRESION PARA LA IMPRESIÓN DE FAJA DE PROGRESO EN EL CENTRO DE CONTROL Y AEROPUERTOS REGIONAL ORIENTE

Apreciados señores:

Agradecemos a ustedes el contar con nosotros para sus proyectos, y esperamos poder apoyarlos en la ejecución de estos. G&M CORPORATION SAS: Presentamos la cotización referente A: *ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE Y CABEZAS DE IMPRESION PARA LA IMPRESIÓN DE FAJA DE PROGRESO EN EL CENTRO DE CONTROL Y AEROPUERTOS REGIONAL ORIENTE*.

COSTOS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	IMPRESORAS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESION DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Ver Especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	2	$ 2.460.000,00	$ 4.920.000,00
2	ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESION DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Ver Especificaciones Tecnicas)	ROLLO	500	$ 86.000,00	$ 43.000.000,00
COSTOS TOTALES					**$ 47.920.000,00**
IVA				19%	**$ 9.104.800,00**
TOTAL PROYECTO					**$ 57.024.800,00**

Cordialmente,

NIT. 900.04[illegible]-9

G&M CORPORATION SAS
Ing. José Omar Valero Hernández
Ingeniero Proyectos
317-7006899

COTIZACION RECIBIDA POR STS SOLUCIONES

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
	Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: 63600C1769 ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE Y CABEZAS DE IMPRESION PARA LA IMPRESIÓN DE FAJA DE PROGRESO EN EL CENTRO DE CONTROL Y AEROPUERTOS REGIONAL ORIENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	IMPRESORAS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESION DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Ver Especificaciones Tecnicas)	UNIDAD	2	$ 2.450.000,00	$ 4.900.000,00
2	ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESION DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Ver Especificaciones Tecnicas)	ROLLO	500	$ 85.000,00	$ 42.500.000,00
COSTOS TOTALES					**$ 47.400.000,00**
IVA				19%	**$ 9.006.000,00**
TOTAL PROYECTO					**$ 56.406.000,00**

NOTA: El prceso sera adjudicado por el total del presupuesto disponible

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre STS SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS SEGURAS
NIT 900340117
Dirección CRA 26 # 63-74
Teléfonos, Fax 3116301497
Dirección Correo Electrónico sts.gerencia@gmail.com
Número Celular 3116301497
Ciudad Bogota

Histórico, CONTRATO 24000765 H1 2024.

dispapeles
SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
Principio de Procedencia: 3101.18.003	**Clave:** APOY-9.0-12-014	**Versión:** 4	**Fecha de aprobación:** 08/07/2022

OBJETO: ADQUIRIR ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Rollo de papel termosensible para impresión de fajas de progreso de vuelo en las impresoras IER 512C o 400B.	ROLLO	1232	$ 49.990	$ 61.587.680
SUBTOTAL					$ 61.587.680,00
IVA					$ 11.701.659,20
TOTAL PROYECTO					$ 73.289.339,20

NOTA 1. Para diligenciar el presente formato se debe tener en cuenta lo siguiente:
Si es una adquisición deben discriminar todos los ítems que hacen parte del objeto contractual y se deben tener en cuenta las unidades de medidas y las cantidades a adquirir, además se debe tener en cuenta si aplica o no el IVA, de lo anterior se puede concluir que este formato al ser publicado deberá tener diligenciados los campos de ítems, descripción, unidad y cantidad.
Si es una prestación de servicios deben discriminar todos los ítems que hacen parte del objeto contractual y se deben tener en cuenta las unidades de medidas y las cantidades a adquirir, además se debe tener en cuenta si aplica o no el IVA, de lo anterior se puede concluir que este formato al ser publicado deberá tener diligenciados los campos de ítems, descripción, unidad y cantidad.
Si es un proceso de obra pública se deberá anexar el Formulario 1 establecido por Colombia Compra Eficiente para los Pliegos Tipo de Infraestructura ASeroportuaria.
NOTA 2.En el caso que se requieran insumos o repuestos se debe anexar un formato adicional en el cual se listen los respuestos a adquirir los cuales deberán ser cotizados y presentados junto con la propuesta.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

Nombre Hugo Neva Torres
NIT 860.028.580-2
Dirección Calle 103 No. 69-53
Teléfonos, Fax 6439000
Dirección Correo Electrónico coordinadora.gobierno@dispapeles.com
Número Celular 3214013610
Ciudad Bogotá

- Para establecer el valor impresoras de papel termosensible, según las caracteristicas descritas en las especificaciones técnicas. (Ver Especificaciones Tecnicas), contenidas en el item 1 del formato 7, se tuvo en cuenta el valor unitario más, bajo de las cotizaciones recibidas el cual fue por la suma de $ 4.900.000.

COTIZACION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
G&M	$ 102.340
STS	$ 101.150
Historico contrato 24000765 H1 2024. Indexado año corrido y anual Total Nacional, 2025 - 2026 (Junio) 6.14%	$ 66.360
VALOR PROMEDIO	**$ 89.950**

Para establecer el valor unitario de la unidad de rollo de papel termosensible, se realizó el promedio de las cotizaciones de las empresas STS SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SEGURAS S.A.S., y G&M y los precios históricos de los procesos 24000765 H1 2024 indexado a la fecha, lo anterior con el fin de establecer valores techo y que estos estén más aterrizados respecto al presupuesto del contrato.

El presupuesto oficial del presente proyecto es la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000) INCLUIDO IVA.

NOTA 1: EL CONTRATO SE CELEBRARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESTINADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN. ADEMAS, EL CONTRATISTA DEBERA DILIGENCIAR EN LA PLATAFORMA SECOP II COMO VALOR DEL CONTRATO EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, PERO EN EL FORMATO 7 – PROPUESTA ECONOMICA DEBERA COTIZAR LOS VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA, SI FUERA DEL CASO.

De acuerdo la estudió de mercado se pretende adquirir como mínimo 500 unidades de rollos de papel termosensible.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000) incluido IVA.**

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote (CUANDO APLIQUE), descrito en el presupuesto oficial.

ii. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el

comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello, para lo cual, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**x**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF Nación No. 22026 expedido el 2026-07-09**.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **30 dias dias**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

La ejecución del contrato será realizada en la Dirección Regional Oriente, Almacen, ubicado en el Aeropuerto vanguardia de Villavicencio

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**x**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	

Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato y la certificación de ingreso al almacén de los bienes e insumos adquiridos.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**x**	

JUSTIFICACIÓN: **NO APLICA.**

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4^0 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información:

Tabla 1 - Matriz de riesgos.

AMPAROS O PÓLIZAS PARA SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) mesesmás.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienesentregados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fechade recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta 18 meses, condados a partir del acta de recibo a satisfacción del objeto del contrato

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

La experiencia exigida debe ser apropiada conforme al valor y complejidad del contrato. Por regla general no se limitará en el tiempo salvo que existe una justificación de tipo técnico o legal.

Los requisitos habilitantes deben permitir la participación de pluralidad de actores del mercado que ofrecen los bienes, obras y servicios que deben adquirirse, pero también, la capacidad técnica de los futuros contratistas.

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan

los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento
Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.
Catálogo, datasheet o certificación del fabricante.
Carta de Garantía Operatividad Impresora

10.2.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

10.2.1.1 El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con la ADQUISICION Y/O SUMNISTRO DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO.

10.2.1.2 Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES

El proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

Si el oferente es persona natural, deberá anexar factura electrónica emitida por la DIAN.

10.2.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

PERSONAL

El oferente deberá contar con el personal idóneo suficiente que permita garantizar la prestación del servicio de forma ágil y eficaz que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas para tal efecto deberá acreditar el personal.

NOTA: Se deberán cargar ante la plataforma del SECOP II las hojas vida del personal acompañados de los soportes documéntales que prueben las condiciones exigidas para el personal como lo es sus diplomas actas académicas, certificaciones laborales.

Las certificaciones serán verificadas, la entidad se reserva los derechos de hacer denuncias ante las autoridades competentes en caso de comprobar falsedad en documentos público.

COMPROMISO DE GARANTIA

El proponente debe anexar junto con la propuesta un documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete con la garantía técnica mínima para el servicio objeto del contrato será de seis (6) meses con asistencia técnica en caso de alguna novedad, en un término que no supere las setenta y dos (72) horas en atención a la falla presentada. Teniendo en cuenta que al finalizar la ejecución del contrato deberá entregar los equipos operativos, las cuales el supervisor del contrato avalará la operación del sistema.

10.2.2.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del SECOP II, será el un factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

10.2.3 Experiencia del equipo de trabajo.

N/A

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema.

iii. Alianza Pacífico.

- Aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo de los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI				
	Perú	SI				
	México	SI				
Costa Rica		SI				
Canadá		SI				
Chile		SI				
Estados Unidos		SI				
Triángulo Norte	Guatemala	SI				
	Salvador	SI				
	Honduras	SI				
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI				
	Noruega, Suiza	SI				
México		SI				
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI				
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI				
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI				
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI				
Corea		SI				
Israel		SI				
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI				

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	x	Técnico III ATSEP(RADAR)	MILTON WILLIAM CONTRERAS

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
JEFE O COORDINADOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Eduar Alexander Herrera Coordinador GMSNA	Grupo Mantenimiento Sistema Navegación Aérea	
ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO	Hector Harvey Carrillo Tecnico ATSEP I-03	Grupo Mantenimiento Sistema Navegación Aérea	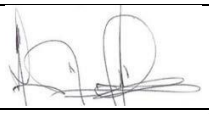
DIRECTOR REGIONAL ORDENADOR DEL GASTO	**DR. YEFERSSON LOPÉZ AVILA**	Director Regional Oriente (E)	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7